

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE PARA FAMILIAS QUE NO

6550502

6550502

6550502

6550502

6550502

6550502

6550502

6550502

6550502

6550502

6550502

6550502

6550502

6550502

6550502

6550502

6550502

Supermercado de
PP 10 50502
6550502

6550502

6550502

6550502

6550502

6550502

6550502

6550502

6550502

6550502

6550502

6550502

6550502

6550502

6550502

6550502

6550502

6550502

OBSERVACIONES:
LUGAR DE OCUPACION DEL LOTE
25/01/11

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

OTRO USO

TOTAL DE REQUISITOS

DESPUÉS DE LA VISITA DE VERIFICACION DEL LOTE

DESPUÉS DE LA VISITA DE VERIFICACION DEL LOTE

DESPUÉS DE LA VISITA DE VERIFICACION DEL LOTE

SERVICIOS DEL LOTE

AGUAS

SEÑALIZACION

REDES PUBLICAS EN LA VIA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

ENERGIA ELECTRICA

SI EXISTE RED AEREA

SI EXISTE RED SUBTERRANEA

ALBERGADO PUBLICO

NO EXISTE INCANDESCENTE

DE SODIO O MERCURIO

6550502

6550502

6550502

6550502

6550502

6550502

6550502

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DE MANTA

FECHA DE INGRESO:

17-9-13

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

6550502

NOMBRES y/o RAZÓN

Maria Lopez Juana Paralelo

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

0981577550 - Humberto Veron

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Certificado de Inscripción

Inscripción: Viernes 16-8-13 8:00

Humberto Veron
FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

Se inscribió con inscripción en Propiedad - Terrenos
con topografía preliminar con un 75% de la Propiedad

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se conforma con datos de Inscripción

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 21/08/13

INFORME DE APROBACIÓN.

FIRMA DEL DIRECTOR

FECHA:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Fecha Registral - Libro Inmueble
3472



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 3472

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 16 de junio de 2008*
Parroquia: San Lorenzo
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

6550502

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un terreno innominado y no catastrado en el Sitio "Santa Rosa", de esta Parroquia, con Tres Cuadras, más o menos. Linderando: POR EL FRENTE Y ATRAS, c o n c a m i n o s p ú b l i c o s . POR UN COSTADO: con el Estero Amargo. POR EL OTRO, con propiedad de Benito A n c h u n d i a , siendo esta la mitad de dicha propiedad. SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	108 15/05/1943	25

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Compraventa**

Inscrito el : sábado, 15 de mayo de 1943
Tomo: I Folio Inicial: 25 - Folio Final: 26
Número de Inscripción: 108 Número de Repertorio: 253
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 03 de abril de 1943

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionado con un terreno innominado y no catastrado en el Sitio "Santa Rosa", de esta parroquia, con t r e s c u a d r a s , m a s o m e n o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000004976	Mero Lopez Juana Paula	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000004975	Pilligua Rendon German	(Ninguno)	Manta



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:13:48 del jueves, 25 de julio de 2013

A petición de: *Matilde Vera Blora*

Elaborado por : Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



8/9/2013 8:57

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
6-55-05-02-000	25000,00	\$ 50.000,00	STA. ROSA P. SAN LORENZO	2013	101428	192942
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MERO LOPEZ JUANA PAULA			Costa Judicial			
8/9/2013 12:00 HOYOS VERONICA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 37,50	\$ 2,50	\$ 40,00
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 41,64		\$ 41,64
			TOTAL A PAGAR			\$ 81,64
			VALOR PAGADO			\$ 81,64
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

TESORERO
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Manta, 2 de Agosto del 2013

CNEP EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE

CERTIFICACIÓN

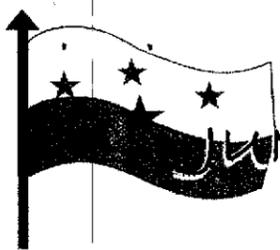
A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **CUSME CHAVEZ INOCENCIO JAIME** con número de Cédula 130052627-2 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con número de servicio 5163472 con dirección SANTA ROSA el mismo que **NO** mantiene deuda con la empresa CNEP.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

TANIA PACHECO PIN
ATENCIÓN AL CLIENTE.

CNEP EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE



JUNTA PARROQUIAL SAN LORENZO
SAN LORENZO MANTA - MANABI

San Lorenzo, 13 de Junio del 2011.

CERTIFICADO DE TERRENO

EN LA PARROQUIA SAN LORENZO JURISDICCION DEL CANTON MANTA A LOS TRECE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2011, ANTE MI, LCDO. EDGAR FABRICIO MARTILLO MACIAS PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL COMPARECE EL SEÑOR ELADIO SIMON MERO MERO PORTADOR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO 130030637-8; QUIEN ES PROPIETARIO DE UN CUERPO DE TERRENO, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL SITIO SANTA ROSA, PERTENECIENTE A ESTA JURISDICCION PARROQUIAL DE SAN LORENZO. EL MISMO QUE POSEE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS.

POR EL FRENTE Y ATRAS: CON CAMINOS PÚBLICO

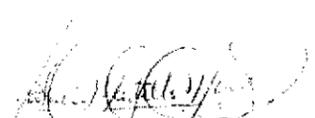
POR UN COSTADO: CON EL ESTERO AMARGO

POR EL OTRO COSTADO: CON PROPIEDAD DE BENITO ANCHUNDIA, SIENDO ESTA LA MITAD DE ESTA PROPIEDAD

EL SEÑOR MERO MERO PUEDE HACER USO DE LA SIGUIENTE CERTIFICACION PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

ATENTAMENTE,




LCDO. FABRICIO MARTILLO MACIAS
PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL SAN LORENZO

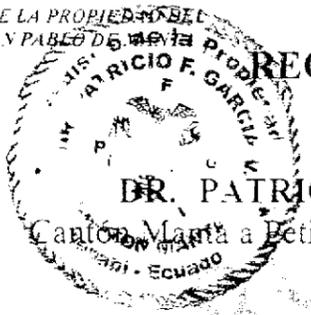
Este certificado lo emito de acuerdo a las medidas y linderos, proporcionado por el dueño o posesionario del terreno, por el cual salvamos cualquier error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas.

TRAMITE VÁLIDO PARA LA SECRETARIA DE TIERRAS.

RP
M



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON SAN PABLO DE MANTA



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON MANTA**

DR. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad del
Cantón Manta a Petición del Sr. Félix Rezabala Benítez.
CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo, **NO HAY CONSTANCIA**, que a nombre de la **Sra. MARIA SILVIA PILLIGUA REYES**, en la actualidad sea dueña de ninguna propiedad o bien inmueble con título inscrito dentro de ésta jurisdicción cantonal. Previa revisión que se realizó del año 1975 hasta la presente fecha y en estado civil de soltera por no constar en dicha petición el estado civil ni el año de la búsqueda del investigado.

Existiendo si: Con fecha Octubre 04 de 2010, bajo el No. 327, **DEMANDA DE AMPARO POSESORIO**, ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, propuesta por la Sra. Maria Silva Pilligua Reyes, en contra de los Sres. Héctor Paz Chele, Domingo Paz Quinteros, Gonzalo Paz Quinteros., sobre un lote de terreno ubicado en el sector Santa Rosa, de la Parroquia San Lorenzo de esta Ciudad de Manta, de seiscientos diecisiete metros con cincuenta y ocho centímetros.

Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en los archivos de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando, asumí las funciones de Registrador se encontraron índices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente informado a la Corte Superior de Portoviejo. El interesado debe comunicar cualquier falla, error u omisión en este documento, al Registrador de la Propiedad o a sus asesores. Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Junio 06 de 2011.

Dr. Patricio F. Garcia V.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON MANTA



para Teddy

Films

20000000
P.O.S. MERO
P.O.S. MERO
P.M.

6550501



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS

Otorgada por: LA SRA. JUANA PAULA MERO LOPEZ

SOLICITADA POR EL SR. ELADIO SIMON MERO MERO

A Favor de:

Nº (S/N)

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

Copia PRIMERA Cuantía INDETERMINADA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

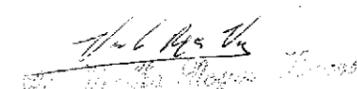
Manta, A 25 Septiembre 2009

SEÑORA NOTARIA :

En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase protocolizar los documentos que adjunto de acuerdo al Art. 18 NUMERAL 2do. de la Ley Notarial vigente .- Manta a 25 de Septiembre del 2009 .-


ABG. DAVID MARQUEZ COTERA
MAT. NO. 3176 C.A.M.

RAZON DE PROTOCOLIZACION .- EN ESTA FECHA PROCEDO A PROTOCOLI_ZAR LOS DOCUMENTOS QUE ADJUNTO , A PETICION DEL SR. ELADIO SI_MON MERO MERO DE ACUERDO AL ART. 18 NUMERAL 2do. DE LA LEY NO_TARIAL VIGENTE EN ESTA FECHA .- Manta 25 Septiembre 2009.


NOTARIA PRIMERA
CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MIY EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTI_MONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTOR_GAMIENTO .-





PRIMER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

No. --186--

de COMPRA - VENTA DE UN TERRENO,
ubicado en el sitio "Santa Rosa" de esta jurisdicción

Otorgada por el señor Germán Enrique Rendón

a favor de la señora Juana Paula Mero López

por valor de S. 90.-- (NOVENTA SUERLOS)

Registro de menor Cuantía de 1.943.

DEL NOTARIO PUBLICO

Sr. Demetrio A. Hoyos

Manta, a 5 de abril de 1943.

OTORGA EL SEÑOR GERMÁN FILLIGUA RENDÓN A FAVOR DE LA SEÑORA JUANA PAULA MERO LÓPEZ POR S. 90.--



111
Mero

Número ciento ochenta y seis.-186.-En Lanta, ciudad cabecera del cantón del mismo nombre, el tres de abril de mil novecientos cuarenta y tres, ante mí, Demetrio Amando Hoyos, Notario Público del cantón y los testigos que suscriben, comparecen los señores don Germán Filligua Rendón y doña Juana Paula Mero López, ambos mayores de edad, solteros, vecinos de esta parroquia, capaces legalmente para contratar y obligarse, á quienes de conocer personalmente, doy fé, y bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de compraventa, á cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con plena libertad y conocimiento, el primero de los comparecientes, dijo: que con todos los derechos, usos y servidumbres con que ha poseído desde hace más de veinte años, dá en venta real y enajenación perpetua á favor de la señora Juana Paula Mero López, un lote de terreno fincado de paja, ubicado en el recinto "Santa Rosa" de esta jurisdicción, que tiene la extensión total de tres cuadras más ó menos, circunscritos dentro de esta linderación: por el frente y atrás, caminos públicos; por un costado, el estero amargo; y por el otro lado, propiedad de Benito Anchundia; predio descrito cuyo dominio y posesión transfiere por el precio de noventa sucres, que manifiesta tenerlos recibido de contado y en dinero efectivo de manos de la compradora, asegurando que no tiene ningún gravamen y obligándose al saneamiento y evicción en los términos de ley. la compradora señora Mero López, acepta esta escritura por convenir á sus intereses y estar conforme con lo estipulado en ella, dándose por recibida á su satisfacción del predio que adquiere mediante este contrato, quedando facultada para solicitar su inscripción. el vendedor declara que lo vendido es la mitad de los bienes que posee y que no paga el impuesto á la propiedad rural por no alcanzar el avalúo de sus bienes. Los otorgantes, vendedor y compradora, me presentaron sus cédulas de agricultores expedidas por el Centro Agrícola de este cantón, números: 323 y 322, respectivamente. Se acredita el pago de los impuestos de alcabala y nacional suvicio-

tico, con el certificado que se agrega á este Registro. Leída esta escritura á los otorgantes por mí el Notario, de principio á fin y en alta voz, á presencia de los testigos instrumentales de este vecindario, mayores de edad, idóneos y conocidos por mí, doy fé, señores Luís Antonio Díaz España, José Desiderio Lucas y César López Delgado, la aprueban dichos otorgantes y ratificándose firman con los testigos nombrados y conmigo el Notario en unidad de acto, Doy fé.-(f) Germán Pilligua R.-(f) Juana P. Mero L.-Testigo.-(f) Luis A. Díaz E.- Testigo.-(f) José Desiderio Lucas.-Testigo.-(f) César López D.-(f) D. A. Hoyos, Notario. # "R. del E.- Tesorería Municipal del Cantón Manta.-CERTIFICADO: Que el señor Notario Público Segundo ha consignado el valor de cuatro sucres cinco centavos por concepto de los impuestos de Alcabala y Adicional Patriótico, correspondientes á la venta de un lote de terreno ubicado en el sitio "Santa Rosa" de esta jurisdicción otorgada por el señor Germán Pilligua Rendón, á favor de la señora Juana Paula Mero López, por el precio de noventa sucres.- Este pago se efectuó según Aviso No.162, del Notario Público ya expresado don Demetrio A. Hoyos.- Manta, á 3 de Abril de 1.943.-Por el Tesorero Municipal, El Custodiador de las Rentas Municipales.-(f) Luis N. García".

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



El Notario.
DI *[Signature]*

Queda inscrita la presente Escritura en el Registro de la Propiedad de Menor Cuantía de mi cargo bajo el número ciento ocho (108) y anotada en el Repertorio General con el número doscientos cincuenta y tres (253), en esta fecha.

Manta, 15 de mayo de 1943

El Registrador de la Propiedad,
[Signature]

6331227000

5331208000
6331218000

9000
6331204000
6331210000

6331205000

6331204000
6331210000

SEGUNDO MERO

ELADIO MERO MERO
6550502

MARGARITA OTILIA
ANCHUNDIA MERO

DELGADO REYES
JOSE EMILIO
NOTARIA 1ERA MONTECRISTI
14/JULIO/2004

PEÑAHERRERA PEÑAHERRERA-
PATRICIO FERNANDO
NOTARIA 4TA MANTA 6550501
21/OCT/2009

DON

6331220000



DENUNCIA DE PREDIOS RUSTICOS DEL CANTON MANTA

Señor Presidente del M.I. Concejo Municipal:

Cumplo con denunciar el siguiente predio rústico de mi propiedad, para la formación del Catastro Municipal del Ramo:

Nombre del denunciante:.....

Nombre del predio:..... Felisa Mero.....

Parroquia....., Sitio.....

Extensión San Lorenzo..... Santa Rosa.....

Linderos: Una cuadra y media.....

Por el frente, propiedad de Juana Mero; por atrás, propiedad de José Dolores Milligua; por un lado, camino público; y por el otro lado, propiedad de Lucía Randón.....

Cantidad de cultivos, beneficio ó explotación:.....

..... No tiene ningún cultivo.....

Cantidad de terreno sin cultivo:.....

..... Todo el terreno está sin cultivo.....

Agua que beneficia al predio:.....

Caminos de salida y tránsito, clase:.....

..... A la playa.....

Construcciones: Una Casa de Caña y pajisa.....

G.A.N.A.D.O :

- Vacuno.....
- Caballar.....
- Porcino.....
- Cabrio:.....

Clase de cercas:.....

Tiempo de posesión.....

Clase de título y fedatario..... Registraduría de la Propiedad.....

..... Ninguna. Herencia dejada por mi padre.....

Valor del último avalúo:.....

OBSERVACIONES:.....

..... Ratifico su valor en un ciento cincuenta sures.....

094921282
Pedro Pico
Junio

CERTIFICADO: que la presente es una copia verdadera y fiel de lo que se contiene en el original, ante el suscrito, hoy,

24 MAR 1950

Manta, a 24 MAR 1950 de 19...

EL JEFE DE CONCEJO MUNICIPAL Y DEL DEPARTAMENTO DE PREVISION MUNICIPAL,

G. N. Paramilla

AVAIUO DECLARADO POR EL MUNICIPIO:

Terrenos cultivados, beneficiados, ect.....	s/ 160.00
Terrenos no cultivados:.....	"
Construcciones:.....	"
Maquinarias:.....	"
Ganado:.....	"
T O T A L.....s/ 160.00	

AVAIUO EFECTUADO POR EL CONCEJO CANTONAL

Terrenos cultivados, beneficiados, ect.....	s/ 150.00
Terrenos no cultivados.....	"
Construcciones.....	"
Maquinarias.....	"
Ganado.....	"
T O T A L.....s/ 150.00	

Manta, a 30 JUN 1950 de 19...

El Presidente del Concejo,

[Signature]

El Secretario Municipal,

[Signature]